

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/1800/>

TRUJILLO CIFRA EN HASTA EL 1% ENCARECIMIENTO DE VIVIENDA

LaBolsa.com

26 de septiembre de 2006

La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, apuntó que el precio de las viviendas se encarecerá entre un 0,70% y un 1%, dependiendo del tipo de vivienda, por la entrada en vigor del Código Técnico de Edificación (CTE), según las estimaciones de su departamento, lo que consideró como un incremento "inapreciable". Trujillo, en declaraciones a los periodistas tras asistir a la Comisión de Fomento y Vivienda del Senado, señaló que este sobrecoste tendrá impacto a partir de los próximos 2 ó 3 años, dados los trámites por los que ha de pasar toda construcción, y que la completa entrada en vigor del CTE no tendrá lugar hasta marzo de 2007.

No obstante, indicó que este sobrecoste se verá compensado por una reducción de la factura energética de los consumidores, "que verán reducido inmediatamente" su consumo, pues está previsto, por ejemplo, que con el CTE se obtenga entre el 30% y el 70% del agua caliente de las viviendas a través de la instalación de placas solares.

Por ello, Trujillo aseguró que la subida del precio final de la vivienda de hasta un 10% que prevén los promotores una vez entre en vigor el CTE, es una "mentira", ya que se refiere al coste de viviendas cuya construcción está prevista para dentro de unos años, y añadió que el CTE "no puede ser una excusa" en este sentido.

Trujillo informó hoy durante su comparecencia en la Comisión de Fomento y Vivienda del Senado de que el próximo viernes 29 de septiembre entrarán en vigor tres de los diez documentos básicos que integran el CTE, concretamente, los de seguridad de utilización, seguridad contra incendios y otro relacionado con la habitabilidad sobre el ahorro energético.

La ministra recalcó que toda aquella licencia que se solicite a partir del próximo viernes habrá de adaptarse a las exigencias de estos tres documentos, y que toda aquellas licencias tramitadas con anterioridad a esta fecha, pero que a los tres meses no hayan sido puestas en marcha, también tendrán que someterse a ellos.

En cualquier caso, Trujillo ha asegurado que algunas promociones privadas ya están aplicando voluntariamente el CTE y que, de hecho, las Viviendas de Protección Oficial (VPO) ya contemplan la instalación de placas solares. Asimismo, la titular de Vivienda aseguró que actualmente existen subvenciones para la instalación de dichas placas en las viviendas en rehabilitación.

Durante su intervención, Trujillo destacó además que el CTE supondrá un motor para la creación de "empleo cualificado y especializado", para lo cual, además, el Ministerio ha firmado acuerdos de formación con la Fundación Laboral de la Construcción, y los sindicatos. Mediante estos acuerdos se asegura la formación de los profesionales, no sólo en nuevas técnicas de edificación contempladas en el nuevo código, sino también en el manejo de nuevos materiales.

RUIDO Y DISCAPACIDAD.

En el capítulo de los documentos básicos pendientes, Trujillo señaló que el referente al ruido está actualmente en fase de audiencia pública, pero garantizó que será acorde con la vigente Ley del Ruido y la Ley de Ordenación de la Edificación. Asimismo, señaló que una vez elaborado el documento básico de la accesibilidad, se logrará "una accesibilidad universal de las personas con discapacidad" a los inmuebles. Otra de las preocupaciones planteadas por los senadores se refirió a los métodos de control de la aplicación del CTE en las promociones inmobiliarias, que, según Trujillo, corresponderá a todos los agentes implicados en el sector, desde promotores hasta geólogos, además de a las comunidades autónomas.

Entre las medidas innovadoras que contempla el CTE, la ministra ha destacado la regulación de nuevas materias, como los cimientos o las estructuras de madera, la obligatoriedad de disponer de un estudio geotécnico en todo proceso de construcción o la reducción de los límites aceptables al riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio accidental como consecuencia de la construcción.

Asimismo, el CTE regulará las condiciones constructivas para impedir que el fuego se propague por el interior del edificio, por el exterior y por las fachadas, la protección de edificios frente a rayos y las discontinuidades de los pavimentos.

Trujillo, apuntó también que está previsto un seguimiento y progresiva actualización del CTE a partir de tres comisiones de asistencia y asesoramiento del CSICE: la Comisión del Código Técnico de la Edificación, la Comisión para la Calidad de la Edificación y la Comisión de Innovación y Sostenibilidad de la Edificación. Además, Trujillo se comprometió a informar sobre los primeros resultados del CTE en la comisión con la mayor brevedad.

Enlace al centro hipotecario.
.....